

AL DESPACHO

Bucaramanga, 10 de Noviembre de 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
SECRETARIA

PH 362-2018 AP

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, Doce (12) de Noviembre de Dos mil Veinte (2020)

Por ser la oportunidad procesal se señala el LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 P.M), como fecha y hora para continuar con la audiencia en la que se dará paso a las alegaciones y se emitirá el sentido del fallo. Acto al cual quedan convocadas de manera virtual las partes y sus apoderados, a través del link que les será comunicado oportunamente. Se les previene que su no comparecencia dará lugar a la aplicación de las sanciones de ley. (Inciso 1° y Numeral 1° Art.372 CGP.

Teniendo en cuenta que la diligencia se desarrollará de manera virtual, a efectos que puedan ser contactados se requiere a las partes y sus apoderados para que informen expresamente los correos electrónicos y número de celular, además deberán contar con dispositivo electrónico con conexión a internet durante el desarrollo de la audiencia.

NOTIFIQUESE,

ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No.69 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga: 13 de Noviembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria